BRICEÑO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

Ingeniero:
WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor
secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53
Briceño Boyacá.

Ref. Informe de actividades No. 002.

Cordial saludo Ingeniero,

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión No**.** MB-CPS-CD-053-2026, del 16 de Julio del 2026, cuyo objeto consiste en la "**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".** a continuación, presento informe para la vigencia 2026, del desarrollo de actividades, realizadas entre el **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026**

Adjunto;

- Cuenta de cobro No. 002.
- Informe de Actividades No. 002 - Agosto.
- Seguridad social mes Agosto de 2026.

Cordialmente;



JÓSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
C.C. No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C
Contratista

INFORME DE ACTIVIDADES No. 002.
PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.			
NUMERO:	MB-CPS-CD-053-2026	**DEL AÑO:**	2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).		
CONTRATISTA:	JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ		
IDENTIFICACIÓN	80.187.910, Expedida en Bogotá D.C.		
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".**		
VALOR:	TRECE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS ($13.756.000,00) M/CTE		
VALOR A COBRAR	DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2´450.000,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2026		
FECHA DE INICIO:	DIECISEIS (16) DE JULIO DE 2026.		
SUPERVISOR:	WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ		
FORMA DE PAGO:	**FORMA DE PAGO.** EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así **ACTAS PARCIALES** Cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.		

EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NÚMERO MB-CPS-CD-053-2026 DESARROLLARE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:

1. Realizar actividades de barrido de calles y espacio público del municipio, procurando siempre que estas queden libres de residuos sólidos, tales como papeles, hojas vegetales, arenilla acumulada en los bordes de andenes, envolturas de alimentos y de cualquier otro objeto o material, susceptible de ser barrido manualmente, de acuerdo a los lugares indicados por el supervisor.
2. Realizar recolección, selección y disposición de residuos sólidos urbanos.
3. Llevar a cabo el mantenimiento de zonas verdes pertenecientes al Municipio.
4. Apoyar la operación del sistema de alcantarillado urbano del municipio, efectuando la limpieza de pozos de inspección, tuberías, sumideros y otras estructuras hidráulicas del municipio de Briceño.
5. Apoyar labores relacionadas con la conexión, recolección y/o suspensión de servicios públicos prestados por la Unidad de Servicios Públicos del municipio.
6. Apoyar en la realización de actividades logísticas y diversas en pro del mantenimiento de la Infraestructura Municipal, relacionadas con el objeto contractual.
7. Apoyar la operación de los sistemas de acueductos del municipio, efectuando la limpieza de tanques, PTAPs, cajas de inspección, tuberías, válvulas y otras estructuras hidráulicas del municipio de Briceño.
8. Realizar con autonomía e independencia los recorridos de inspección y verificación de las redes de acueducto y alcantarillado del municipio.
9. Generar de forma permanente reporte de conexiones fraudulentas o inconsistencias con acometidas.
10. Apoyar en labores operativas encaminadas al suministro óptimo y permanente del servicio del agua potable.
11. Apoyar al fontanero en labores de limpieza y mantenimiento de planta de tratamiento, las redes de acueducto, y el tratamiento que requiere el agua para su potabilización, salvo cuando se requiera un mantenimiento especializado el cual deberá ser contratado con expertos en el tema.
12. Apoyar al fontanero en actividades de toma de lectura del consumo de agua por parte de los usuarios del servicio, cuando aplique.
13. Recibir de forma cordial las sugerencias y solicitudes realizadas por la comunidad, dando solución a las que sean de su competencia o de lo contrario dar aviso al jefe inmediato o la persona responsable.
14. Asistir a capacitaciones que programe el municipio o la unidad de servicios públicos, relacionados con labores propias del objeto contractual, y aplicar los procesos aprendidos en las actividades propias del contrato, para generar un mejoramiento continuo del trabajo encomendado.

15. Realizar labores que promuevan al buen funcionamiento de tuberías y/o ductos en general, con el fin de prevenir, mitigar, reparar, compensar y evitar el deterioro o daño parcial o total de la estructura de la red.
16. Realizar las reparaciones en general, que haya lugar, en los diferentes sistemas, previa socialización de la problemática con la supervisión.
17. Apoyo de labores y/o campañas relacionadas con aprovechamiento, reciclaje, reutilización y/o adecuada disposición de residuos sólidos.
18. Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.

PARÁGRAFO. I.- Serán de propiedad de la Entidad Estatal los resultados de los estudios, investigaciones y en general los informes y trabajos realizados para cumplir el objeto de este contrato. El **CONTRATISTA** no podrá hacer uso de los mismos para fines diferentes a los del trabajo mismo, sin autorización previa, expresa y escrita de la Entidad Estatal.
PARÁGRAFO II.- EL CONTRATISTA no se encuentra asesorando o adelantando procesos judiciales contra el municipio de Briceño y mantendrá dicha prohibición mientras el contrato de prestación de servicios permanezca.

Las actividades desarrolladas en el periodo entre EL **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.** fueron las siguientes:

1. **Realizar actividades de barrido de calles y espacio público del municipio, procurando siempre que estas queden libres de residuos sólidos, tales como papeles, hojas vegetales, arenilla acumulada en los bordes de andenes, envolturas de alimentos y de cualquier otro objeto o material, susceptible de ser barrido manualmente, de acuerdo a los lugares indicados por el supervisor.**

Se realizo barrido y limpieza en general de las calles y espacios del parque principal, utilizando herramientas de trabajo tales como la carretilla, rastrillo y escobas.









2) Realizar Recolección, Selección Y Disposición De Residuos Sólidos Urbanos.

Se apoyo en la recolección de los residuos sólidos los **LUNES, en ocasiones LOS MARTES Y JUEVES** de cada semana del mes de Agosto del año 2026 en el transcurso de las horas de la mañana en la Carro Recolector de Basuras.







3) LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO DE ZONAS VERDES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO.

Durante el mes de Agosto Se apoyo en hacer desyerbo de las zonas verdes en LOTES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO (ALREDEDORES DE CASCO URBANO Y PARQUE PRINCIPAL) con ayuda de la Guadaña. Además.









4. **APOYAR LA OPERACIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO URBANO DEL MUNICIPIO, EFECTUANDO LA LIMPIEZA DE POZOS DE INSPECCIÓN, TUBERÍAS, SUMIDEROS Y OTRAS ESTRUCTURAS HIDRÁULICAS DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO.**

Se realizo la limpieza de una zanja la cual recoge aguas lluvias en el sector de la carrera 3 lote de la parroquia, el cual requería de mantenimiento, y alcantarillado de la urbanización Villa Esperanza.







5. **APOYAR EN LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES LOGÍSTICAS Y DIVERSAS EN PRO DEL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL, RELACIONADAS CON EL OBJETO CONTRACTUAL.**

Durante el mes de Agosto se realizó una a dos veces en la semana la recolección de residuos producidos por los árboles así mismo recogiendo desechos generados por el mismo y fumiga de pasto producido en las calles y andenes del municipio.











6. APOYAR EN LABORES OPERATIVAS ENCAMINADAS AL SUMINISTRO ÓPTIMO Y PERMANENTE DEL SERVICIO DEL AGUA POTABLE.

En el mes de agosto se realizo el apoyo de extender algunos rollos de maguera de Polietileno, la cual fue utilizada para para transportar agua de una quebrada distinta a la cual se suministra el optimo servicio del agua potable.







7. **APOYAR AL FONTANERO EN LABORES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO, LAS REDES DE ACUEDUCTO, Y EL TRATAMIENTO QUE REQUIERE EL AGUA PARA SU POTABILIZACIÓN, SALVO CUANDO SE REQUIERA UN MANTENIMIENTO ESPECIALIZADO EL CUAL DEBERÁ SER CONTRATADO CON EXPERTOS EN EL TEMA.**

El dia 21 de Agosto, se realizo el apoyo al fontanero en labores de limpieza y mantenimiento de la plata de tratamientos las redes de acueducto y el tratamiento que requiere el agua para su consumo.









8. REALIZAR LABORES QUE PROMUEVAN AL BUEN FUNCIONAMIENTO DE TUBERÍAS Y/O DUCTOS EN GENERAL, CON EL FIN DE PREVENIR, MITIGAR, REPARAR, COMPENSAR Y EVITAR EL DETERIORO O DAÑO PARCIAL O TOTAL DE LA ESTRUCTURA DE LA RED.

- En el mes de Agosto se realizo el apoyo al señor fontanero en la limpieza de una zanja la cual resume las aguas lluvias del lote terreno donde se encuentra ubicada la planta de tratamiento.



- En el mes de Agosto se realizo el apoyo al señor fontanero en una intervencion de una tuberia en un sector del casco urbano en la antigua salida del municipio.





9. REALIZAR LAS REPARACIONES EN GENERAL, QUE HAYA LUGAR, EN LOS DIFERENTES SISTEMAS, PREVIA SOCIALIZACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA CON LA SUPERVISIÓN.

Debido a los fuertes vientos del mes de Agosto, la caseta ubicada en un costado del atrio de la Iglesia Nuestra Señora del Amparo Colapso, por cual se procedio a desvaratar dicha caseta y levantar los elementos que quedaron siendo transportados al lote del parqueadero muncipal.





10. APOYO DE LABORES Y/O CAMPAÑAS RELACIONADAS CON APROVECHAMIENTO, RECICLAJE, REUTILIZACIÓN Y/O ADECUADA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.











BRICEÑO, 02 DE SEPTIEMBRE DE 2026.

CUENTA DE COBRO No. 002 DEL 2026.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO – BOYACÁ
NIT: 800.099.721 – 1.

DEBE A:

JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
C.C. No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C

La suma de**:** DOS MILLONES CUATROCEINTOS CINCUENTA MIL PESOS ($2.450.000,00). Por concepto de SEGUNDO - pago parcial correspondiente a la ejecución del contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No**.** MB-CPS-CD-053-2026, del 16 de Julio del 2026, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA REALIZAR BARRIDO, LIMPIEZA DE CALLES Y LAVADO DE ESPACIOS EN EL MARCO DEL CUMPLIMENTO DE LAS ACTIVIDADES CONTEMPLADAS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS, EN EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026".** de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

Periodo comprendido entre **01 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026**.
Anexo:

- Planilla de seguridad social mes de Agosto.
- Informe de actividades No. 002 – Agosto.

Nota: *En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.*

En constancia Firma,



JOSÉ DOMINGO RAMOS SÁNCHEZ
C.C. No. 80.187.910, Expedida en Bogotá D.C
Contratista.